

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN 169-2019- MDC

Cayma, 30 de Diciembre del 2019

VISTO:

El Informe N° 416-2019-LOG-MDC de la Unidad de Logística, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cayma para el año 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Administración N° 006-2019-OA/MDC de fecha 15 de Enero del 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cayma para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2019, formulado en función a la asignación presupuestal institucional.

Mediante Informe N° 416-2019-LOG-MDC, la Unidad de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Cayma para el año 2019, para INCLUIR el siguiente procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N° 24-2019-MDC-CS, orientado a la "EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL QUE INTERCONECTA EL SECTOR 5,6 Y 7 EN EL C.H. DEÁN VALDIVIA, DISTRITO DE CAYMA. AREQUIPA-AREQUIPA", por un valor referencial de S/408,702.76 (Cuatrocientos ocho mil setecientos dos con 76/100 soles), siendo la fecha prevista de convocatoria Diciembre del 2019 y LICITACIÓN PUBLICA LP N°009-2019-MDC-CS, orientado a la "EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO ENTRE LAS MZ. A-3 BY A-4 DEL TEPRO ALTO CAYMA SECTOR II, CASIMIRO CUADROS II, DISTRITO DE CAYMA - AREQUIPA", por un valor referencial de S/2,708,242.89 (Dos millones setecientos ocho mil doscientos cuarenta y dos con 89/100 soles), siendo la fecha prevista de convocatoria Diciembre del 2019.

Que, de acuerdo con el artículo 15 ° del Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece entre otros, que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe proveer las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

Que, mediante Decreto Supremo N° 056-2017 – EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, (vigente desde el 30.01:2019), en su artículo 6, establece "(...) 6.2 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE. 6.3 La entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. 6.4 Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, en merito a la sustentación contenida en el Informe N° 416-2019-LOG-MDC, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2019, incluyendo el procedimiento precitado; para tal efecto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha otorgado Constancia de previsión presupuestal N° 006-2019-MDC y N° 007-2019-MDC

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y de acuerdo con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 128-2019-A/MDC de fecha 25 de Marzo del 2019;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la MODIFICACIÓN del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Distrital de Cayma, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2019, por lo tanto se incluye el siguiente procedimiento de selección:

1.-

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N° 24-2019-MDC-CS, "EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL QUE INTERCONECTA EL SECTOR 5,6 Y 7 EN EL C.H. DEÁN VALDIVIA, DISTRITO DE CAYMA. AREQUIPA-AREQUIPA".
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
VALOR REFERENCIAL	: S/408,702.76 (Cuatrocientos ocho mil setecientos dos con 76/100 soles)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DETERMINADOS
FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	: DICIEMBRE DEL 2019
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	: SUMA ALZADA

2.-

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	: LICITACIÓN PUBLICA LP N°009-2019-MDC-CS, "EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO ENTRE LAS MZ. A-3 BY A-4 DEL TEPRO ALTO CAYMA SECTOR II, CASIMIRO CUADROS II, DISTRITO DE CAYMA - AREQUIPA"
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	: LICITACIÓN PUBLICA
VALOR REFERENCIAL	: S/2,708,242.89 (Dos millones setecientos ocho mil doscientos cuarenta y dos con 89/100 soles)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DETERMINADOS
FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	: DICIEMBRE DEL 2019
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	: SUMA ALZADA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA VILLA DE CAYMA
CREADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1973
PLAZA PRINCIPAL 400 - TEL. 254548

ARTICULO SEGUNDO.- SE DISPONE, que la Unidad de Logística cumpla con publicar la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- SE DISPONE, que la Unidad de Informática cumpla con publicar la presente Resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cayma, dentro de los (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTICULO CUARTO.- SE DISPONE, la notificación de la presente a la Unidad de Logística y a la Unidad de Informática para su cumplimiento conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
Abg. Agustín Chacón María Faviola
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN